



Corregidora, Qro; 12 de noviembre de 2024.

**Folio PNT: 220457623000481**

**Presente**

Con fundamento en el artículo 6, apartado A, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 46 fracción II, 123,130, 131, 133, 139 y 140 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, así como el numeral 33, fracción I del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Corregidora, Querétaro; en atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 220457624000481 me permito notificarle que después de una búsqueda exhaustiva y razonable dentro de los archivos físicos y electrónicos que integran esta Municipalidad, se desprende lo siguiente:

- La respuesta otorgada a través del SEDECO/081/2024 suscrito por el Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico del Municipio de Corregidora, Qro.

No se omite comentar que con fundamento en el artículo 3, fracción XIX, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Querétaro, así como los artículos 2, fracción XI y artículo 33, fracción I del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Corregidora, la Unidad de Transparencia posee facultades para recibir, gestionar y proporcionar la información pública a través de las respuestas otorgadas por medio de las Unidades Administrativas que conforman este Sujeto Obligado.

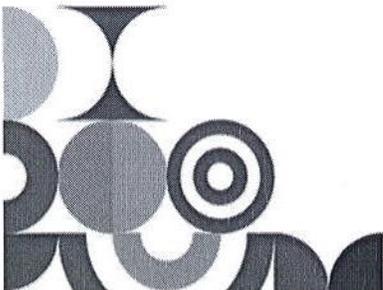
Cualquier duda, aclaración o notificación relacionada con la respuesta proporcionada, estamos a sus órdenes en el correo electrónico [accesoalainformacion@corregidora.gob.mx](mailto:accesoalainformacion@corregidora.gob.mx), al teléfono (442) 2096000 ext. 8055 y/o en las oficinas de esta Unidad de Transparencia, sitio en Ex Hacienda El Cerrito n° 100, edificio 1, planta baja, en horario de lunes a viernes de 8:30 a 16:00 horas. Por otra parte, se ponen a su disposición los avisos de privacidad para el tratamiento de sus datos personales a través de la siguiente liga: <https://www.corregidora.gob.mx/Transparencia/index.php/aviso-privacidad/>

Por último, el uso debido o indebido de la información entregada por esta Unidad de Transparencia, es total responsabilidad de quien la solicita, se deja a salvo el derecho de acceso a la información del solicitante para que lo haga valer en la forma que corresponda de conformidad con el artículo 140 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Querétaro.

Agradezco su atención al presente, quedo a su disposición y le envío un cordial saludo.

**Atentamente**

**Lic. Alma Daniela Morán Elizondo**  
Titular de la Unidad de Transparencia  
Municipio de Corregidora, Qro





**LIC. ALMA DANIELA MORAN ELIZONDO**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL**  
**MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QUERÉTARO.**  
**P R E S E N T E**

En respuesta a su similar con número SISCOE/UT/3869/2024, mediante el cual hace de conocimiento la solicitud de información pública, presentada ante la Unidad de Transparencia con número de folio 220457624000481 y solicita atención a lo siguiente:

*"...Por medio de este conducto solicito información para saber el estatus del Local A con clave catastral 060100115093009..."*

*Dirección Av. Candiles 166-A Camino Real, Candiles, Querétaro..." (sic)*

Me permito informarle que, se realizó búsqueda minuciosa en los archivos, tanto físicos como digitales que obran en la Dirección de Impulso Económico adscrita a esta Secretaría de Desarrollo Económico, mediante la cual se encontró que las Licencias Municipales de Funcionamiento que se ubicaron en el predio con clave catastral 06010011593009 "causaron baja".

Motivo por el cual, en este momento no se cuenta con Licencia Municipal de Funcionamiento vigente en el predio con antelación mencionado.

El contenido en el cuerpo del presente, con fundamento en los artículos 16 fracción X, 44, 45 fracción II y 46 fracción I, VII y VIII del Reglamento Orgánico Municipal de Corregidora, Querétaro.

Sin otro particular por el momento, reciba saludos.

**ATENTAMENTE**

**LIC. ADOLFO COLÍN SÁNCHEZ**  
**TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO**  
**DEL MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QUERÉTARO.**



Ex Hacienda el Cerrito #109  
El Pueblito, Corregidora. 76900  
T. 442 209 6000  
contacto@corregidora.gob.mx

corregidora.gob.mx

